

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

Resolución de 25 de febrero de 2019, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes de la Categoría Profesional de Operario Especializado (Viveros) en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CT.04/18)

201902250068887

II.B.91

Por resolución de 3 de diciembre de 2018, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes de la Categoría Profesional de Operario Especializado (Viveros) en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR número 146, de 12 de diciembre).

Mediante resolución de 7 de febrero de 2019, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se hizo pública la adjudicación provisional del citado concurso (BOR número 19, de 13 de febrero).

Esta Consejería en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la adjudicación definitiva del concurso de traslados.

Segundo.- La adscripción al puesto obtenido a través de este concurso de traslados se llevará a cabo según lo dispuesto en la base séptima de la resolución de 3 de diciembre de 2018, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, quedando condicionada a la toma de posesión del personal laboral de nuevo ingreso.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Conforme a lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los emplazamientos a las posibles personas interesadas en los recursos que se deriven de la presente convocatoria se publicarán a través del Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 25 de febrero de 2019.- El Consejero de Administración Pública y Hacienda, Alfonso Domínguez Simón.

ANEXO
Operario Especializado (Viveros)Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
05.06.00- Dirección General de Medio Natural

Nº Orden	Nº Puestos	Puesto de Trabajo	Grupo	Comp. Esp.	Jornada	Localidad	Adjudicatario definitivo	Puntuación
1	1	Operario Especializado (Viveros)	E	4.915,20		Logroño	Martínez Ibáñez, Fernando	50,50
2	1	Operario Especializado (Viveros)	E	4.915,20		Logroño	Sáenz Nieto, Álvaro	33,90
3	1	Operario Especializado (Viveros)	E	4.915,20		Logroño	Desierto	-
4-5	2	Operario Especializado (Viveros)	E	4.915,20		Haro	Desierto	-
6-7	2	Operario Especializado (Viveros)	E	4.915,20		Ezcaray	Desierto	-